

D. JUAN CARLOS Y LA NACIONALIZACIÓN DE LA MONARQUÍA

ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

A la hora de afrontar el estudio de la Transición española suele ser frecuente dedicar un capítulo a los que fueron los grandes protagonistas de este trascendental acontecimiento de nuestra historia más reciente; protagonistas que, como siempre sucede en los grandes acontecimientos históricos, suelen ser objeto de debate porque siempre surge la eterna cuestión de la primacía del grupo o del hombre en el timón de la nave de la Historia. En el caso de la Transición hay opiniones que consideran que la mayor responsabilidad en el impulso y en el desarrollo del citado proceso correspondió casi exclusivamente a una clase política, a unos hombres que lo iniciaron, que marcaron unas pautas y unos objetivos que se fueron cumpliendo puntualmente como si se tratase de un plan preconcebido. Estaríamos, pues, ante una opinión no compartida por personajes de excepción en aquellos momentos como Adolfo Suárez, o el propio Rey que confieren al pueblo español el papel de actor principal y el mayor mérito en el desenvolvimiento y culminación de la Transición a la Democracia.

Naturalmente si resulta una actitud reduccionista conferir a un individuo o a un puñado de personalidades el protagonismo y el mérito exclusivo de este proceso histórico, no menos reduccionista es la postura de quienes consideran la Transición a la Democracia como la consecuencia de la actuación de una opinión pública española madura políticamente que en cada momento sabía lo que quería y para ello fue dictando las pautas a sus dirigentes; algo que, como resulta obvio, está muy alejado de la realidad, puesto que a la altura de 1975 lo único incuestionable era que los españoles querían un cambio político que condujera al establecimiento de un sistema democrático; un cambio que se llevara a cabo sin costes sociales por medio de un proceso pacífico evitando cualquier situación que recordara el enfrentamiento fratricida de 1936.

Hemos de convenir por consiguiente que la Transición fue una tarea colectiva en la que los deseos de la mayoría de los españoles encontraron expresión cabal en la actuación de una clase política procedente del franquismo, no encastillada en posiciones irreductibles, plenamente convencida de la inviabilidad de la Dictadura tras la muerte de su mentor y de unos políticos y de unas fuerzas de oposición antifranquista perseguidas duramente a lo largo de la Dictadura que antepusieron la necesidad del establecimiento de la democracia y la reconciliación a las legítimas aspiraciones de imponer un proyecto de ruptura política que había sido su bandera durante la larga noche del régimen del 18 de julio.

Pero dejando al margen la realidad bosquejada, es obvio que en el desarrollo histórico de la Transición hubo personalidades que empeñaron todas sus energías en hacer

posible el éxito del proceso, personalidades cuya positiva actuación les ha valido ya el merecido reconocimiento de la Historia y figurar con nombre propio en la galería de hombres ilustres de nuestro pasado. Y entre estos personajes no cabe duda que ocupa un lugar preeminente D. Juan Carlos de Borbón.

Sobre su biografía y trayectoria política se tejió hasta mediados de los años ochenta una especie de cortina de humo por parte de ensayistas e historiadores, en lo que parecía presuponer una especie de “pacto” tácito con el fin de evitar ciertas cuestiones relacionadas con su vinculación institucional con la Dictadura, cuestión cuyo tratamiento historiográfico podía poner en peligro la propia solidez del edificio de nuestra democracia. Naturalmente a la altura de comienzos del siglo XXI y cuando nuestra Constitución ha cumplido el cuarto de siglo de vida convirtiéndose en la segunda de más larga vigencia en nuestra historia constitucional tras la de 1876, actitudes como las apuntadas tienen una lectura política errónea y desde el punto de vista historiográfico absolutamente inaceptable, puesto que si hay una figura histórica de la Transición que se haya ganado a pulso un puesto de honor por su compromiso con la defensa de la libertad y de la democracia, ésta es, sin duda, la del monarca, el primero de su dinastía que vio culminar lo que en su abuelo Alfonso XIII y en su padre D. Juan fueron proyectos y deseos de “nacionalizar la monarquía española” o, lo que es lo mismo, hacer posible que todas las energías del país, todas las sensibilidades políticas, todas las concepciones ideológicas y todos los sectores sociales tuvieran cabida y garantía legal bajo el marco de una monarquía constitucional y de un sistema político como el que establece nuestra Carta Magna de 1978 y del que la Corona se considera su símbolo y principal garante.

D. Juan Carlos ha sido, pues, el monarca que ha llevado a la práctica esa idea de nacionalización de la monarquía que acuñara uno de los más grandes políticos del primer tercio del siglo XX, me refiero a José Canalejas¹, un político de la izquierda liberal proveniente de las filas del republicanismo y crítico con la monarquía española hasta el extremo de tacharla de clerical y anquilosada en el tiempo, por medio de un largo memorando “sobre política liberal” fechado en 1906, sólo cuatro años antes de que Alfonso XIII le otorgara su confianza para que formara gobierno. La idea de Canalejas no era otra que llevar a la realidad nacional los procesos de democratización política y social que por entonces se estaban llevando a cabo en los países más dinámicos y progresistas de Europa occidental bajo los auspicios de regímenes monárquicos. Un gobernante con verdadera talla de estadista que en sus casi tres años de ejercicio del poder, de febrero de 1910 a noviembre de 1912, según Pabón “planteó o le fueron planteados todos los problemas de la España de entonces (...), los dominó y encauzó todos con arreglo a norma, esto es, normalizando la vida pública”².

Las expectativas levantadas por el programa de gobierno de Canalejas y su deseo de abrir la Monarquía a todos los españoles se vieron truncados por su asesinato a manos del anarquista Pardinas en la Puerta del Sol madrileña³; aún quedaba la posibilidad que venía a representar en la España de aquellos años el recién creado Partido Reformista, un partido que bien pudiera haber sido el principal instrumento para propiciar la apertura constitucional y la deseada nacionalización de la Monarquía; los gestos del Rey

¹ SECO SERRANO, C.: *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Madrid, 1979. pp 97 y ss.

² PABÓN, J.: *Cambó, 1876-1947*. Barcelona 1999 (reed.), pp. 304-5.

³ Poco después del magnicidio de la Puerta del Sol, Alfonso XIII hacía unas declaraciones especialmente destacadas por la prensa liberal que son un fiel testimonio de la propia opinión de la Corona respecto a lo que debía ser su comportamiento en consonancia con el acercamiento de la institución a la España real “Sé que la opinión pública es el principal factor en que he de inspirarme en mis resoluciones. Disto de querer crisis

recibiendo en Palacio a conocidos dirigentes de la nueva formación, entre ellos a Santiago Alba y Gumersindo de Azcárate quién llegó a decir en un mitin que ya “habían desaparecido los obstáculos tradicionales”⁴, y los contactos de Alfonso XIII con figuras destacadas de la intelectualidad liberal relacionadas con el reformismo político⁵, parecían apuntar en esta dirección, pero el nuevo rumbo emprendido por la Corona sólo fue un espejismo pronto neutralizado por la singladura emprendida por los dirigentes del reformismo y por la propia esclerosis de un Régimen que tenía a la Corona como uno de sus pilares esenciales y a unas fuerzas políticas carentes de liderazgo y de visión histórica para revitalizar la monarquía de 1876.

Así pues, desvanecidas las expectativas depositadas por muchos españoles en el joven Alfonso XIII, la vieja monarquía liberal volvía a suponer para los sectores más dinámicos de la sociedad española lo que siempre había supuesto: un freno, un dique infranqueable al proceso de modernización política de nuestro país, uno más de “los obstáculos tradicionales”, lo que explica la esperanza y satisfacción con que un país sin republicanos recibió el advenimiento de la II República en abril de 1931, un régimen que para la mayor parte de los españoles se ofrecía como el más idóneo para propiciar el progreso y modernización que España demandaba.

Concluida la experiencia republicana de forma traumática y tras la guerra civil ¿cuál era el futuro de una restauración de la monarquía tradicional?. Como es sabido los intentos que hubo resultaron estériles.

España en 1936 se había dividido en dos bloques irreconciliables y los monárquicos -como no podía ser menos después de la experiencia vivida durante la República- incluido el propio titular de la dinastía habían tomado partido por uno de ellos, el de los militares sublevados: Alfonso XIII había manifestado públicamente su adhesión a éstos y el que sería su heredero, D. Juan, había intentado en dos ocasiones enrolarse infructuosamente en las tropas nacionales a lo que como es sabido se opuso Franco, arguyendo que su vida podía ser muy preciosa para España en un futuro no muy lejano.

Sin embargo, terminada la contienda, tanto Alfonso XIII como su hijo no tardaron en mostrar su distanciamiento con la nueva situación establecida en el país lo que, por consiguiente, alejaba toda posibilidad de una nueva e inminente restauración Borbónica de la mano de los vencedores.

Alfonso XIII en la temprana fecha de julio de 1939 planteaba ya la hipotética restauración de la monarquía sobre la base de una verdadera reconciliación nacional, y ofrece testimonio de ello su amigo y confidente en el exilio romano Ramón Franch, a quien el monarca le confiaba lo siguiente: “Yo no aceptaré jamás volver a sentarme en el Trono sin plena libertad de promover la reconciliación de todos los españoles (...) No puedo tener tranquilidad pensando que la mitad de nuestra valerosa juventud sobreviviente de la Guerra Civil está en la cárcel o desperdiciada en el exilio”⁶.

orientales; deseo que se produzcan en el Parlamento, donde los juicios se contrastan y la opinión se entera... Quiero vivir alejado de las luchas políticas, ciñéndome a mis obligaciones constitucionales exclusivamente”. Cfr. Tusell, J.: *Alfonso XIII. El Rey polémico*. Madrid 2001, p. 215.

⁴ SECO SERRANO, C.: *Alfonso XIII...*, 108-109.

⁵Es el momento de la trascendental visita a Palacio el 14-I-1913 de B. J. Cossio, director del Museo Pedagógico, D. Santiago Ramón y Cajal, premio Nobel de Medicina y Gumersindo de Azcárate director del Instituto. de Reformas Sociales, visita que tuvo un importante impacto en los círculos políticos madrileños y en la prensa nacional, sin olvidar las relaciones del monarca con artistas y escritores como Sorolla y Benito Pérez Galdós de inequívoca adscripción republicana, todo lo cual inspiraría a un joven Ortega su famosa conferencia “Vieja y nueva política” punto de partida de su compromiso con el reformismo político y de la idea de nacionalización de la monarquía por medio de “la liga de Educación Política”.

⁶ SECO SERRANO, C.: “La Corona en la Transición Española” en TUSELL, J., y SOTO, A.: *Historia*

Naturalmente el titular de la dinastía no era ni mucho menos el rey que Franco se mostraba dispuesto a elevar al trono en España aún en el hipotético caso de que se restableciera la monarquía, es más, al rey exilado le imputaba la responsabilidad final de todos los males acaecidos en España durante los cincuenta nefandos años de incuria y abandono de la Restauración Canovista.

Por otro lado no es menos cierto que Alfonso XIII ya no simbolizaba, y él de ello era consciente, la causa por la que habían combatido la mayoría de los monárquicos en la guerra civil; el símbolo era su hijo D. Juan, mucho más identificable que su padre con un concepto de monarquía como el que defendían muchos de los monárquicos que apoyaban a Franco agrupados en "Acción Española", movimiento que propugnaba la instauración de un sistema monárquico que superase los errores de la monarquía liberal del pasado y las actitudes despóticas achacadas a los últimos titulares de la dinastía. Se trataría de restablecer una monarquía de nueva planta con la que al parecer en un principio se mostraba favorable Franco.

Y es en este contexto en el que cabría situar la abdicación de Alfonso XIII en su hijo D. Juan en enero de 1941 un mes antes de su muerte⁷, gesto que suponía dejar el camino expedito para que Franco pudiera tener las manos libres a la hora de facilitar el restablecimiento de la monarquía borbónica en la figura de D. Juan; sin embargo a esas alturas el Dictador ya se consideraba un enviado por la providencia divina para orientar los destinos de España en una dirección en la que la Monarquía ocupaba un lugar accesorio; el dictador estaba ya dispuesto a vincular su propia existencia a la Jefatura del Estado; un Estado que pretendía modelar siguiendo los patrones del totalitarismo italoalemán, con lo que quedaba atrás una rápida restauración monárquica y las aspiraciones inmediatas de D. Juan.

En este sentido Franco envió el 12 de mayo de 1942 una extensa misiva de más de 30 holandesas manuscritas a D. Juan en la que después de hacer una larga exégesis de la historia de la monarquía española le anunciaba que la nueva monarquía que él estaba dispuesto a instaurar debía estar nítidamente vinculada a la F.E.T. y de la JONS, es decir al Movimiento, y al bando de los vencedores, le recordaba igualmente al "Preteniente" – término junto al de Infante que solía utilizar Franco para designar a D. Juan con evidente carga peyorativa- que ésta debía identificarse con las glorias imperiales de la monarquía de los Reyes Católicos, "una monarquía revolucionaria y totalitaria" y no con la decadente institución que fuera en los siglos posteriores; por todo ello Franco conminaba a D. Juan a que meditara sus recomendaciones y literalmente le pedía "que os identifiquéis con la F.E.T. y de las JONS"⁸.

Ni que decir tiene que el proyecto político de Franco estaba muy alejado del que ya latía en la mente de D. Juan quién, aunque su objetivo prioritario era restaurar la monarquía y con ello la dinastía, antes de contestar a Franco, para lo que se tomó casi un año (III-1943) por recomendación expresa del más brillante de sus consejeros D. Pedro Sáinz Rodríguez, hizo unas declaraciones al Journal de Génève en las que dejó patente

de la Transición (1975-1980) Madrid, 1996. p. 152.

⁷ En el documento de abdicación Alfonso XIII volvía a dejar constancia de su deseo de concordia y reconciliación entre los españoles: "Renuevo especial llamamiento al patriotismo de todos y en especial a los remisos al sacrificio por la unión, a los cuales va muy encarecidamente mi ejemplo (...), con este espíritu y este propósito, ofrezco a mi patria la renuncia de mis derechos, para que por ley histórica de sucesión a la Corona quede automáticamente designado sin discusión posible en cuanto a la legitimidad, mi hijo el príncipe D. Juan que encarna en su persona la institución monárquica y que sea el día de mañana cuando España lo juzgue oportuno, el Rey de todos los españoles".

⁸ Cfr. Texto completo en Ansón L.M.: *Don Juan*. Barcelona 1994, pp 168-72.

su voluntad de que la futura Monarquía fuera el medio por el que se pudiera alcanzar la pacificación y reconciliación de los españoles al margen de adscripciones partidistas.

El 8 de marzo de 1943 en un contexto internacional en el que ya se vislumbraba el triunfo de los Aliados en la 2ª Guerra Mundial, Don Juan respondía a Franco por medio de una carta en la que le exponía lo que a su entender habría de ser la nueva monarquía española y le conminaba a su inmediata restauración como único medio para “la reconstrucción por la concordia de la España integral y eterna” y con ello poder evitar los males que podrían sobrevenir a nuestro país por los “compromisos e implicaciones nocivas” que la España de Franco tenía con la Alemania nazi y la Italia fascista.

A partir de esta carta Franco descartó para siempre a D. Juan en su proyecto de instauración monárquica. La ruptura entre ambos estaba servida y el futuro, pues, de una restauración monárquica pacífica que buscara la reconciliación nacional y la democracia quedaba suspendido sine die. Después de cruces epistolares cada vez más enfrentados, Don Juan hizo abiertamente públicas sus desavenencias con el Régimen del 18 de julio, desavenencias que tuvieron su punto álgido en el famoso Manifiesto de Lausana el 19 de marzo de 1945⁹. Un documento en el que junto a la restauración de la monarquía y la democracia se apelaba a la reconciliación nacional en lo que venía a ser una pacífica alternativa al Régimen salido de la Guerra Civil para evitar que ésta volviera a repetirse.

Como es sabido Franco se encastilló a la espera de que cambiaran las circunstancias internacionales y, en efecto, éstas cambiaron como consecuencia de la Guerra Fría entre las democracias occidentales y el comunismo soviético; en esta nueva coyuntura el funambulismo franquista culminó con el maquillaje del totalitarismo de posguerra del Régimen reforzando para ello su carácter de democracia orgánica de inspiración católica —el nacional catolicismo—, y para acallar las aspiraciones de los sectores monárquicos del franquismo sometió a referéndum de los españoles en 1947 la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, en la que Franco además de configurar a nuestro país como un estado católico, social y representativo, que, de acuerdo con su tradición, se declaraba constituido como reino; se arrogaba el derecho de designar la persona que debía ser llamada en su día a sucederle a título de Rey o Regente.

La respuesta de D. Juan por medio del llamado Manifiesto de Estoril, localidad portuguesa a donde se había trasladado un año atrás, fue rechazar la arbitrariedad de la ley franquista poniendo especial énfasis en la generosidad de su propuesta frente al exclusivismo del Régimen del 18 de julio. Así pues, a pesar de que tras la famosa entrevista en el Azor —1948— D. Juan pactó con Franco el traslado a España de su hijo para su formación¹⁰, desde 1947 había dos proyectos de futuro monárquico para el país: la Monarquía de Estoril y la de Franco que había instaurado - no restaurado - una monarquía de nuevo cuño vinculada a todo el ensamblaje legal de su régimen; una

⁹ Según D. Juan, su objetivo prioritario era evitar las consecuencias que podrían sobrevenir a España por su alineación con el Eje, por ello pedía a Franco de forma solemne que ante el fracaso de su modelo político abandonara el poder permitiendo el restablecimiento de la monarquía en su persona con un programa en el que prometía una nueva constitución sancionada por el pueblo, el reconocimiento y garantía de los derechos y libertades políticas, el establecimiento de una asamblea legislativa elegida por la nación, el reconocimiento de la diversidad regional, amnistía política, y una más justa distribución de la riqueza. Cfr. Ansón L.M. *Don Juan* pp224-6.

¹⁰ Aunque para muchos de los que han historiado este período la entrevista del Azor y el acuerdo alcanzado para el traslado a España del Príncipe fue una mutua concesión de los protagonistas el propio D. Juan justificaría posteriormente su decisión y el peligro que ello suponía por el hecho de desear que su hijo se educara en España “cualquiera que fuesen sus consecuencias”

monarquía formalmente limitada por instituciones como el Gobierno, las Cortes, el Consejo General del Movimiento o el Consejo del Reino.

No viene al caso hacer referencia en este trabajo a lo que fueron las relaciones entre D. Juan y Franco a lo largo de la vigencia de su régimen, o lo que fueron las relaciones de D. Juan con su hijo en tan largo período de tiempo para ambas cuestiones resulta sugerente la ya citada monografía de Luis M^a Ansón Don Juan¹¹, ni vamos a detenernos en algo sobre lo que también se han vertido ríos de tinta, como cuál fuera el comportamiento del Príncipe desde su llegada a España en 1948.

Lo que sí es cierto es que, una vez desaparecido el Caudillo, la monarquía había vuelto a España, pero a su sucesor, esto es, al Rey Juan Carlos, no le quedaban más salidas que, o ser testigo de la desaparición de la institución monárquica para siempre si ésta permanecía asociada a la legitimidad proveniente del Régimen del 18 de julio o, en caso contrario, procurar su continuidad buscando la legitimación histórica y social por medio de un proyecto político muy distinto al que se encontraba vinculada su corona, un proyecto político que entroncara con el restablecimiento de las libertades democráticas y que hiciera posible la verdadera reconciliación nacional que ya enarbolaran su abuelo y su padre como objetivo prioritario de una futura restauración de la monarquía.

En síntesis, la tarea que tenía ante sí D. Juan Carlos era proceder a la obra que a comienzos de siglo anunciara Canalejas, es decir, a la nacionalización de la monarquía española como única alternativa para asegurar la permanencia de la institución monárquica en España; permanencia de la monarquía que, es obvio, fue una de las claves en la actuación de D. Juan Carlos desde que comenzó su reinado, sin que ello empañe su voluntad de buscar de forma sincera el establecimiento de un sistema democrático en nuestro país. Naturalmente para alcanzar ambos objetivos, íntimamente vinculados, la Corona apostó de forma decidida por la vía reformista, recabando para ello cuantos apoyos pudiera recibir tanto de sectores del propio régimen como de sectores de la oposición al franquismo que estuvieran dispuestos a optar por una vía reformista y pacífica a la democracia.

El rey era consciente de que el régimen de Franco desaparecería a su muerte y que habría que adoptar medidas políticas que permitieran un cambio institucional sin traumas ni enfrentamientos sociales, otra de sus ideas fundamentales junto con el afianzamiento de la institución monárquica; pero esta circunstancia no debe inducirnos a creer que el desarrollo de la Transición española, tal como se materializó, obedeciera a un plan prefijado y diseñado en todos sus extremos por el círculo de personalidades allegadas a la Corona, aunque según testimonio del profesor Seco Serrano por información del propio Juan Carlos, éste desde “sus años infantiles había tenido muy claras dos ideas: una, que la Monarquía debía suponer la paz —esto es la reconciliación de las dos Españas—; otra, que la reconciliación sólo era posible en el seno de la democracia”¹².

¹¹ Luis M^a Ansón como persona allegada a los círculos de Estoril y profundo conocedor de las vicisitudes que rodearon la singladura política de D. Juan durante el franquismo deja constancia en su libro del doble juego desplegado por la Familia Real española para asegurar el restablecimiento de la monarquía en nuestro país después de que tras la Segunda Guerra Mundial fracasaran los intentos de los monárquicos con la aquiescencia de los Aliados de restablecer la monarquía en nuestro país, un plan urdido por una de las personalidades más influyentes en los círculos donjuanistas, D. Pedro Sáinz Rodríguez. En sus grandes líneas el plan consistía en jugar simultáneamente la baza de una restauración de la monarquía constitucional en la persona de D. Juan Carlos cuando Franco muriera o, en caso de que esta opción fracasara por las presiones de la oposición o el deterioro de la paz social, el establecimiento de un gobierno provisional bajo la tutela de D. Juan cuya tarea sería un sistema de monarquía democrática con D. Juan como titular y con el concurso de las fuerzas de oposición antifranquista.

¹² SECO SERRANO, C.: “*La Corona en la Transición*” 159.

Lo que Juan Carlos sí tenía claro es que el juramento que había prestado a los Principios Fundamentales del Movimiento con motivo de su proclamación como sucesor de Franco a título de Rey en 1969 no iba a significar una hipoteca en relación con su proyecto político, y ello desde el momento en que una de las figuras claves de la Transición, Torcuato Fernández Miranda, persona designada por Franco a comienzos de los años sesenta para que le explicara Derecho Político y convertido desde entonces en uno de sus más fieles colaboradores si no el que más, le respondiera ante los escrúpulos mostrados por el Príncipe “que al jurar las Leyes Fundamentales las juraba en su totalidad incluido el art. 10 de la Ley de Sucesión que decía que las leyes podían ser reformadas y derogadas”¹³. Una opinión –la ductilidad de las propias leyes franquistas para su reforma– defendida aún en vida de Franco por Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón (*El Principio Monárquico*, 1972) y por Luis García de San Miguel (*Sistemas* 1973).

Pero al margen de lo que el Rey tuviera in mente con vistas al futuro, fue precisamente tras su acceso al trono cuando no tardó en comprobar que, a pesar de que los mecanismos constitucionales del régimen funcionaron con toda normalidad, el cambio era improrrogable, un cambio que como apuntamos aún no tenía claramente definido; es más, sus primeros pasos como jefe de estado dieron lugar a interpretaciones muy dispares y a que la oposición democrática se ratificara en su rechazo a una monarquía franquista que sólo pretendía perpetuar un régimen al que odiaban. Incluso aquellos grupos más moderados de la oposición con los que el Rey o sus emisarios habían mantenido contactos previos se veían asaltados por un verdadero mar de dudas acerca de la verdadera voluntad democratizadora de éste.

Y en efecto, las dudas a las que nos referimos aparentemente no carecían de fundamento puesto que en el discurso de toma de posesión que podría entenderse como su primera declaración de intenciones políticas, las calculadas ambigüedades del monarca fueron la tónica dominante¹⁴.

A pesar de las referencias de Juan Carlos a su deseo de que la Corona amparase a la totalidad de los españoles sin ventajas ni privilegios¹⁵, a pesar de su anuncio solemne de que ese día (22-XI) comenzaba una nueva etapa y a pesar de que aludió a la figura de D. Juan y a la tradición liberal de la monarquía española –verdadero tabú en las cortes franquistas–, algo que no pudo hacer en su discurso ante las Cortes en 1969 con motivo de su nombramiento como sucesor de Franco a título de Rey porque fueron censuradas, para muchos españoles que esperaban una mayor contundencia en el compromiso del Rey con el cambio, el discurso dejó una cierta desazón; por lo que respecta a los líderes

¹³ Cfr. Fernández Miranda, Pilar y Fernández Miranda, Alfonso: *Lo que el Rey me ha pedido*. Barcelona 1995, p. 50 y ss.. El propio Juan Carlos ratifica esta tesis en el libro de José Luis de Vilallonga *El Rey. Conversaciones con D. Juan Carlos I de España*. Barcelona 1993, p. 93.

¹⁴ Según testimonios de personalidades cercanas al Rey la larga agonía del Caudillo dio tiempo suficiente para que el monarca preparara su discurso de coronación con minuciosa y calculada ambigüedad para tratar de no herir la susceptibilidad de unas Cortes aún sobrecogidas por la muerte de Franco y a la vez para generar expectativas de futuro en los sectores reformistas del Régimen y de la oposición moderada.

¹⁵ “La institución que personifico integra a todos los españoles y hoy en esta hora trascendental, os convoco, porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y alteza de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional (...) La Patria es una empresa colectiva que a todos nos compete; su fortaleza y su grandeza debe apoyarse por ello en la voluntad manifiesta de cuantos la integramos (...) El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición (...) Una sociedad libre y moderna requiere la participación de todos en los foros de decisión, en los diversos sistemas educativos y en el control de la riqueza nacional. Hacer cada día más cierta y eficaz esta participación debe ser una empresa comunitaria y una tarea de gobierno.

de la oposición democrática la respuesta como era de esperar no dejaba lugar a dudas: Santiago Carrillo declaraba en Atenas que el Rey “no es más que el representante del franquismo más allá de la tumba abierta del dictador”; por su parte Alfonso Guerra afirmaba con rotundidad que “el futuro de España no es Juan Carlos”.

El segundo hecho que le concitó críticas generalizadas vino dado por los nombramientos de Torcuato Fernández Miranda el 2-XII-1975 como Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino en sustitución de Alejandro Rodríguez de Valcárcel, y la confirmación de Carlos Arias Navarro al frente de su primer gabinete.

Con la perspectiva que da el transcurso del tiempo sabemos que el nombramiento del nuevo Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino fue la primera gran decisión y no menor maniobra política llevadas a cabo por el Rey; la primera gran batalla entre bastidores que tuvo que librar D. Juan Carlos al comenzar su reinado¹⁶, habida cuenta de la extraordinaria relevancia política que tenía el mencionado cargo con vista a una reforma desde dentro del propio Régimen, sin olvidar, además, las enormes reticencias que levantaba en los sectores ultrafranquistas Torcuato Fernández Miranda, Catedrático de Derecho Político y, por consiguiente uno de los más versados conocedores de los preceptos legales y de los entresijos institucionales del Régimen; éste, como apuntamos, había sido desde 1960 preceptor del Rey y a la altura de 1975 gozaba de su lealtad y de su absoluta confianza para controlar desde la presidencia de las Cortes los procedimientos que habían de seguirse en los debates y discusiones que se avecinaban, procedimientos dirigidos a neutralizar las más que previsibles maniobras obstruccionistas de los sectores más recalcitrantes del Régimen.

Como es sabido, desde la presidencia del Consejo del Reino el papel del político asturiano iba a ser clave a la hora de intervenir en el debate interno y en la composición de la terna que preceptivamente esta institución tenía que elevar al Rey para la designación de presidente de gobierno como, en efecto, se puso de manifiesto en el caso de Adolfo Suárez.

Dicho esto y al margen de la controvertida valoración del papel de Fernández Miranda en la Transición y de lo que pudiera ser su propio proyecto de cambio político¹⁷, no cabe la menor duda de que su actuación fue determinante al menos hasta la aprobación de la Ley para la Reforma Política en Diciembre de 1976.

Pero sin olvidar la connotación que tenía la dilatada trayectoria franquista de Fernández Miranda, la cuestión que verdaderamente propició las críticas más acerbas, y que para reformistas y oposición ponía en entredicho la verdadera voluntad reformista del monarca, fue la confirmación de Arias Navarro al frente del gobierno, probablemente su decisión más controvertida por el carácter continuista que representaba la figura del último presidente de gobierno de Franco; no obstante, con la perspectiva actual el mantenimiento de Arias resultó una medida inteligente que, a la postre, fue

¹⁶ Después del 27 de noviembre en que concluía legalmente el mandato de Alejandro Rodríguez de Valcárcel al frente de las Cortes y del Consejo del Reino, los sectores más ultra de las Cortes pretendieron prorrogárselo nuevamente. Deshecha esta maniobra, el Consejo del Reino reunido para proponer la terna preceptiva al Rey después de un tenso debate de seis horas de duración propuso a Licinio de la Fuente, Emilio Lamo de Espinosa y Torcuato Fernández Miranda. Una vez concluida la larga sesión Monseñor Cantero, Arzobispo de Zaragoza, ingresaba urgentemente en la Paz aquejado de una fuerte cardiopatía.

¹⁷ Al parecer el modelo de cambio político que auspiciaba Fernández Miranda era mucho más parecido al que defendían los sectores más aperturistas del primer gobierno de la Corona (Fraga, Areilza, Garrigues) que al de Adolfo Suárez con quien terminó distanciándose hasta llegar a una verdadera ruptura lo que, naturalmente, explica la rapidez con que el gran político asturiano desapareció del escenario político de la Transición.

muy positiva puesto que permitió que la opinión pública comprobara la incapacidad de las más significadas figuras del franquismo a la hora de dirigir un proceso de cambio político real.

Para algunos protagonistas del momento (Silva, López Rodó), la continuidad de Arias Navarro obedeció más que a un deseo del propio Rey a la velada oposición del Consejo del Reino a que fuera cesado y a la actitud del propio Fernández Miranda que así se lo recomendó al Rey, por considerar poco prudente que se uniera el relevo de la presidencia de las Cortes y del Consejo del Reino a la del jefe del ejecutivo.

No obstante y como han manifestado en sus memorias figuras destacadas de la época -Fraga, Osorio- la verdadera razón del nombramiento de Arias obedeció a un calculado propósito del Rey para no quemar en los primeros momentos del cambio político a la persona con la que desde la presidencia del gobierno pretendía impulsar decididamente la Reforma.

Ésta fue, pues, la razón de la permanencia de Arias en el poder a pesar de que a nadie se le ocultaba la falta de sintonía entre ambos y los desaires que incluso llegó a sufrir el Rey por parte de éste, entre ellos la difícilísima situación en que le puso cuando, días antes de la muerte de Franco, ocupando la Jefatura de Estado de forma interina le presentó su dimisión debido a la iniciativa de Juan Carlos de enviar al Teniente General D. Manuel Díaz Alegría a París donde se encontraba D. Juan con el objeto de disuadirle para que se mantuviese en silencio ante la más que previsible inmediata muerte de Franco, ya que en los círculos allegados a la Zarzuela se temía que D. Juan hiciera público un comunicado enarbolando su condición de titular histórico de la dinastía¹⁸. El Rey informó de su intención a la Junta de Defensa Nacional integrada por los tres ministros militares del gabinete con el fin de que respaldaran su decisión lo que suponía un mensaje para que D. Juan captara que su hijo contaba con el apoyo unánime de las fuerzas armadas; cuando Arias se enteró por medio del titular de Marina, Pita da Veiga, montó en cólera y al parecer comentó: "Ahora mismo me va a oír. A ese niño hay que ponerlo en su sitio"¹⁹. Para el futuro Rey la situación no podía ser más embarazosa en aquel momento, con un Franco agonizante y con la Marcha Verde en la misma frontera del Sahara Español, ante lo cual se tuvieron que emplear todas las influencias para que el último presidente de gobierno designado por Franco retirara su dimisión. No fue éste el único desaire de Arias hacia la persona del Rey quién, tras ratificarlo como presidente de Gobierno el 4 de diciembre de 1975, comprobó con estupor al día siguiente que ni siquiera se había molestado en informar a los medios de comunicación o a los miembros de su gobierno con los que estaba reunido en Consejo de Ministros de la decisión regia, siguiendo a Powell "al día siguiente, al comprobar que los periódicos no daban la noticia de la confirmación de Arias, don Juan Carlos interrumpió un Consejo de Ministros para averiguar el motivo. El presidente alegó haberlo olvidado, y al volver a la mesa del consejo informó tranquilamente a sus ministros que acababa de ser confirmado"²⁰.

¹⁸ Don Juan había mantenido contactos con miembro de la Junta Democrática, en concreto con Calvo Serer quién al parecer le había propuesto la posibilidad contemplada por las fuerzas integradas en ella de encabezar una situación de gobierno provisional hasta que el pueblo español una vez recuperadas las libertades democráticas decidiera la forma de estado; al parecer el Conde de Barcelona desechó de inmediato cualquier iniciativa que pusiera en peligro la Corona de su hijo, y prueba de ello es que tras la proclamación de Juan Carlos como Rey mantuvo una actitud extremadamente prudente hasta comprobar los verdaderos objetivos de la nueva monarquía.

¹⁹ Cfr. Powell, Charles T. *El Piloto del Cambio...*, p. 119.

²⁰ *Ibidem* 120.

Según el historiador inglés con su actitud Arias quería recordar al Rey que a él le había nombrado Franco, cuya voluntad estaba por encima de la del monarca.

Como es fácil colegir, la voluntad democratizadora que latía en el ánimo de D. Juan Carlos avalada por sus contactos previos con sectores reformistas del Régimen y con dirigentes de la oposición antifranquista a veces por medio de personas interpuestas, incluido el propio Santiago Carrillo secretario general del PCE, chocaba con la actitud de su primer presidente de gobierno que tuvo, sin embargo, que aceptar después de una tormentosa entrevista en la Zarzuela el nombramiento de un gabinete en su mayoría impuesto por el Rey o por los círculos de allegados a la Casa Real (Armada, Puig de la Bellacasa)²¹.

A pesar de la presencia en el gobierno de personalidades públicamente comprometidos con una reforma profunda del franquismo como José M^a de Areilza, Antonio Garrigues o el incombustible Fraga Iribarne, difícilmente ésta podía llegar a buen puerto impulsada por el que a los ojos de la opinión pública española y extranjera tenía la responsabilidad y la capacidad de iniciativa para materializar los cambios que perseguía la Corona y que demandaban los españoles, un político como Carlos Arias Navarro que en una de sus comparecencias ante las cámaras de T.V. centró los objetivos reformistas de su gobierno en dotar a nuestro país de “una democracia a la española, no copiada, desarrollada por nosotros mismos” y que se sentía tan absolutamente identificado con el pasado como para definir al Caudillo en su última aparición en TVE el 28 de abril de 1976, como “veterano capitán y providente legislador”, o como para responder sin tapujos cuando algún periodista le espetaba sobre sus verdaderos propósitos políticos que sus deseos eran continuar la obra de Franco.

Como no podía ser menos, toda reforma gestionada por este hombre que entre otras cosas jamás consintió entrevistarse con la oposición democrática cuando ya el Rey tenía contactos con la misma - visitas de Luis Solana a la Zarzuela-, estaba llamada al fracaso y a ello contribuyeron varios factores, comenzando por las propias diferencias y tensiones entre reformistas y continuistas en el seno del gobierno, así como por el acoso y desgaste a que éste fue sometido por parte de una oposición que aprovechó las movilizaciones y los sucesos acaecidos en aquellos meses (sucesos de Vitoria III-1976) para conseguir su unidad de acción -Coordinación Democrática- al integrarse la Junta Democrática liderada por el PCE y la Plataforma de Convergencia Democrática de socialistas y demócrata-cristianos, bajo la bandera de un programa de ruptura democrática -la denominada Platajunta-.

La presión popular y la evidente incapacidad de Arias Navarro para controlar una situación que por momentos se deterioraba, llevó al Rey a dar un golpe de timón a comienzos del verano de 1976. En aquellos días la popularidad del monarca se había incrementado notablemente después de recibir un baño de multitudes en una serie de visitas programadas al efecto por varias regiones españolas: Cataluña donde incluso

²¹ El primer gobierno de la monarquía y el segundo Arias Navarro incluía a Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil vicepresidente 1^o (Defensa) Fraga Iribarne (vicepresidente 2^o (Gobernación), Juan Villar Mir vicepresidente 3^o (Hacienda), Areilza (Exteriores), Garrigues (Justicia), Alfonso Ossorio (Presidencia), Álvarez Arenas (ejército), Pita da Veiga (Marina), Franco Iribarnegaray (Aire), Pérez de Bricio (Industria), Calvo Sotelo (Comercio), Oñate Gil (Agricultura), Solís Ruiz (Trabajo), Robles Piquer (Educación), Valdés González-Roldán (Obras Públicas), Martín Villa (Relaciones Sindicales), Adolfo Suárez (Secretario General del Movimiento), Martín Gamero (Información y Turismo) y Lozano Vicente (Vivienda). Se trataba de un gabinete cuyo titular, como era vox populi, se vio obligado a aceptar la inclusión de políticos de dilatada trayectoria reformista en carteras claves (Fraga, Areilza y Garrigues) junto a personalidades llamadas a desempeñar un papel de extraordinaria relevancia pocos meses después.

utilizó el catalán en sus discursos oficiales, Andalucía y Asturias y, sobre todo, tras el éxito que supuso su viaje a EE.UU. y su intervención el 2 de junio ante el Congreso norteamericano, donde habló del inequívoco compromiso de la Corona con un cambio democrático en España²². Ante esta situación y tras filtrarse a la opinión pública unas sorprendentes declaraciones del Rey a la revista norteamericana *Newsweek* efectuadas antes de su visita a los EE.UU.²³; Juan Carlos como dice Tusell, pasó en poco tiempo de considerar a Arias más que una solución provisional con fecha de caducidad a un verdadero y peligroso estorbo que no sólo retrasaba la Reforma sino que en ocasiones se sentía capacitado para echarle un pulso, de ahí que la dimisión inducida de Arias Navarro no tardara en producirse. Y en efecto, el 3 de julio era sustituido en la jefatura del gobierno por Adolfo Suárez que dos días después -el 5 de julio- juraba su cargo ante el Rey.

A pesar de la sorpresa con que se recibió el nombramiento²⁴ hoy se conocen perfectamente los entresijos que presidieron la llegada al poder de Suárez y las razones verdaderas de su elección, mucho más simples de lo que entonces se especularon²⁵. En palabras del propio Monarca a José Luis de Vilallonga éste se inclinó por Suárez: porque era un hombre joven y moderno. Porque procedía del franquismo y porque no se le podía hacer sospechoso de pretender cambios demasiado radicales, inaceptables para nuestra sociedad²⁶.

El Rey sin embargo conocía a Suárez desde mediados de los años sesenta y había mantenido una asidua relación desde que en 1969 éste fuera nombrado Director General de RTVE, plataforma desde la que contribuyó a difundir y popularizar la imagen pública de los príncipes hasta entonces muy difuminada entre la clase política del franquismo; por consiguiente el nombramiento de Suárez fue una decisión personal y meditada del Rey en la que, a diferencia de opiniones contrarias sobre el particular, en absoluto intervino el consejo de Fernández Miranda cuya actuación se limitó a arbitrar el procedimiento para que el Consejo del Reino lo incluyera en la preceptiva terna que este organismo tenía que presentar al Rey; “estoy en condiciones de ofrecer al Rey lo que me ha pedido” fueron las palabras que dijo a los periodistas al salir de la reunión del Consejo del Reino.

Se trató, pues, de una decisión personal con la que Juan Carlos ponía fin a su papel como protagonista activo en el día a día de la política de la Transición, protagonismo que pasó a ser desempeñado por Adolfo Suárez, de manera que como afirma Javier Tusell el Rey comenzó ya a ejercer como un Monarca constitucional y parlamentario

²² Como el propio José M^a de Areilza recoge en su libro *Diario de un ministro de la monarquía*. Barcelona 1987, todo lo concerniente al viaje del Rey a los EE.UU., sus contactos políticos e intervención ante el Congreso fue minuciosamente preparado desde la Cancillería española para conseguir el impacto político que tuvo dentro y fuera de España.

²³ En declaraciones a la revista *Newsweek* en abril de 1976 Juan Carlos calificó al jefe de gobierno de un desastre sin paliativos (*unmitigated disaster*) por el hecho de estar propiciando con su política una situación de enfrentamiento cada vez más enconado entre el pueblo español

²⁴ La prensa de la época ofrece testimonios sobrados de la sorprendente decisión del Rey, multiplicándose las críticas ante lo que parecía ser un nombramiento descabellado y erróneo para los sectores reformistas del tardofranquismo “Un monumento veraniego a la soledad” (José Meliá), “El primer gobierno del franquismo del posfranquismo” (Ricardo de la Cierva en su famoso titulado ¡Qué error, qué inmenso error!). Los testimonios de la oposición democrática fueron aún más descalificadores. *Cuadernos para el Diálogo* hablaba lacónicamente de El Apagón y *Triunfo* era más explícito en su titular: Continúa la autocracia.

²⁵ POWELL, CH. T.: *El piloto del cambio. El Rey, la Monarquía y la transición a la democracia*. Barcelona 1991. pp 177 y ss.

²⁶ VILALLONGA, J.L.: *El Rey*. Barcelona 1993, p. 99.

antes incluso de que hubiera Cortes democráticas y Constitución. Por eso puede decirse que no tuvo que hacer el aprendizaje de comportamientos constitucionales.

Tal vez estas aseveraciones sean un poco exageradas pero lo que sí sabemos por testimonios de importantes protagonistas de los acontecimientos es que, al igual que solía hacer cuando algún ministro le pedía su opinión sobre cuestiones concretas de la gobernabilidad del país, Juan Carlos sistemáticamente se abstuvo de efectuar cualquier sugerencia a partir de esa fecha, ni siquiera cuando le presentaron el texto del proyecto constitucional para que hiciera las sugerencias que considerase oportunas; por otro lado los 40 senadores designados por él de acuerdo con lo previsto en la Ley para la Reforma Política no sólo no recibieron ningún tipo de directrices sino que además defendieron en el debate constitucional posiciones a veces muy distintas y hasta divergentes en consonancia con la variopinta adscripción ideológica a la que pertenecían; de ahí que cuando en referéndum el pueblo español dio mayoritariamente su apoyo a la Constitución (6-XII-1978) él mismo afirmara que había sido legalizado.

Así pues, si hasta el nombramiento de Suárez el papel desempeñado por el Rey podría quedar definido en expresión de Areilza como de “motor del cambio” a partir de entonces su actuación se centró en la de servir de “escudo protector de la reforma” asumiendo todas y cada una de las decisiones de su primer ministro y frenando las duras invectivas que se dirigieron contra su persona desde amplios sectores de la clase política del momento y desde el propio ejército; decisiones que no vamos a glosar con detenimiento porque son sobradamente conocidas, si bien vamos a detenernos en alguna de ellas por la relevancia que tuvieron para la Corona; entre éstas, como destaca Seco Serrano, hay que hacer referencia a la amnistía promulgada el 30 de julio de 1976 completada en marzo del siguiente año, una amplia y generosa amnistía que para la Corona simbolizaba la plasmación legal de la reconciliación de los españoles; una ley que siguiendo al autor precitado “ponía fin a la monstruosa inversión del Código de Justicia Militar que, desde julio de 1936 había permitido aplicar de forma inmisericorde e implacable la máxima pena para eliminar a los que no se habían querido rebelar tachándolos de rebeldes”²⁷.

Con la amnistía había culminado uno de los grandes objetivos de la Corona desde 1940. Le quedaba ahora alcanzar la legitimidad popular y con ello el ansiado sueño de la nacionalización de la institución monárquica, una nacionalización que vendría de la mano de otra de las grandes iniciativas promovidas por Adolfo Suárez, la ley para la Reforma Política. Naturalmente en todo el proceso de gestación de la Ley y en las semanas que siguieron, Juan Carlos mantuvo su discreto papel de escudo protector de cuantas iniciativas adoptaba su Gobierno²⁸; no hay que olvidar los difíciles momentos por los que atravesó España en el período de tiempo que medió entre la disolución de las últimas Cortes de Franco y las primeras elecciones democráticas (15-VI-1977); situaciones de conflicto y de enfrentamiento larvado con los sectores inmovilistas del régimen franquista —el denominado búnker—, siempre apelando a las fuerzas armadas donde no faltaban elementos que pretendían reorientar la singladura política y condi-

²⁷ SECO SERRANO, C.: “La Corona en la Transición...”, p. 156.

²⁸ Un testimonio, por cierto poco sospechoso como el de Santiago Carrillo publicado en el suplemento Los Domingos de ABC el 9-XII-2001 destaca el papel desempeñado por el Rey en el cambio político experimentado por el pueblo español en los siguientes términos.

“La reforma era el suicidio del régimen dictatorial ejecutado por los reformistas surgidos del seno mismo del régimen. Y eso lo hizo posible la voluntad de D. Juan Carlos, que en aquel momento, auxiliado por la energía de Adolfo Suárez —y por las triquiñuelas legales del Sr. Fernández Miranda— era el verdadero líder e impulsor del reformismo, mérito que junto con otros le hemos reconocido los españoles”.

cionar el proceso democrático y todo ello en un contexto de notable alarma social provocada por la violencia terrorista que a finales de los años setenta y principios de los ochenta ofrecía sus perfiles más dramáticos, baste recordar que en 1981 la violencia terrorista se cobró 124 víctimas, principalmente cuadros militares y miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

A la altura de hoy resulta muy difícil imaginar que el elemento castrense aceptara de buen grado todos los contenidos de la reforma política, si el Rey, su General en Jefe, no se hubiera identificado con todos y cada uno de los mismos²⁹; recordemos episodios como el sonado cese maquillado de dimisión del Teniente General de Santiago y Díaz de Mendivil, Vicepresidente de Defensa (21-IX-1976), porque se oponía a la reforma sindical impulsada por el ministro de la Mata Gorostizabal a la vez que repudiaba los contactos de éste con miembros de CC.OO. sin olvidar lo que supuso la legalización del P.C.E. auténtica bestia negra para el ejército de Franco, y sin lugar a dudas la iniciativa más audaz de Suárez durante toda la Transición. Una decisión que Juan Carlos asumió en su total dimensión y trascendencia³⁰.

Ni que decir tiene que en la Constitución se recogían las premisas básicas del consenso auspiciado por la Corona, un consenso que fue fruto de la negociación previa llevada a cabo por el gobierno y la oposición democrática desde el momento en que en diciembre de 1976 el pueblo español sancionó en referéndum la Ley para la Reforma Política.

¿Qué exigió la oposición para participar e implicarse en el proceso de reforma que desembocó en la Constitución de 1978?. Desde el primer momento los representantes de la oposición plantearon como cuestiones irrenunciables para aceptarla: la legalización de todas las fuerzas políticas y sindicales incluido el odiado PCE, la promulgación de una amnistía total, el desmantelamiento del Movimiento Nacional y de los Sindicatos verticales y la elaboración de unas normas electorales que garantizaran el peso demográfico de las distintas provincias y el sistema proporcional en lugar del mayoritario como fórmula de representación de las distintas fuerzas políticas en las nuevas Cortes Constituyentes.

Por su parte el gobierno partía de dos premisas también irrenunciables: la legitimación popular de la monarquía como forma de estado por medio de las elecciones a Cortes constituyentes y el compromiso de todas las fuerzas políticas de hacerlo constar en el nuevo texto constitucional sin apelar a un referéndum posterior; la otra gran cuestión era soslayar cualquier exigencia de responsabilidades políticas relacionadas con el franquismo y esto era mucho más relevante de lo que en aquellos momentos se perci-

²⁹ El 8 de septiembre el presidente Suárez tomó la audaz iniciativa de reunirse con la cúpula militar para informarle del proyecto de Reforma Política y solicitarle su patriótico apoyo para asentar la monarquía y conseguir la reconciliación nacional, cosa que consiguió después de que le plantearon algunos temas espinosos como el de mantener al PCE fuera de la ley. En la famosa reunión se puso de manifiesto la gran capacidad de seducción de la que siempre solía hacer gala el Presidente, que según testimonios de alguno de los presentes llegó incluso a afirmar que el PCE. nunca sería legalizado con sus estatutos de entonces. Sólo unos días después -21-IX- el vicepresidente del ejército, el Teniente General Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil era obligado a dimitir por su desacuerdo con el proyecto de reforma sindical que el titular de Trabajo, de la Mata Gorostizaga, había elaborado, que en la práctica suponía la legalización de los Sindicatos democráticos, y por el hecho de que el ministro se hubiera entrevistado con sindicalistas de CC.OO. a la sazón comunistas; en su lugar fue designado Gutiérrez Mellado. Cfr. OSORIO, A.: *Trayectoria política de un ministro de la Corona*. Barcelona, 1980. pp. 185-6.

³⁰ Según Santiago Carrillo en la entrevista secreta que mantuvo con Suárez el 28 de febrero de 1977, éste le prometió la legalización del Partido Comunista antes de las elecciones de junio. Cfr. CARRILLO, S.: *Memorias*. Barcelona, 1993. p. 658

bió³¹.

Ambas partes cumplieron lo pactado y, contemplada desde la perspectiva actual la España de aquellos tiempos, resulta sorprendente la extraordinaria capacidad del gabinete Suárez a la hora de llevar la iniciativa con toda una serie de medidas legales cuya audacia sorprendía incluso a los propios miembros de la comisión negociadora de la oposición, basta recordar entre éstas la supresión del Tribunal de Orden Público, el odiado T.O.P. antes de que concluyera 1976 (30-XII) sustituido por la Audiencia Nacional (4-I-1977), el reconocimiento formal del derecho a la huelga, la ampliación de la amnistía (17-III), la desaparición de la Secretaría General del Movimiento (1-IV), la legalización de todas las centrales sindicales (28-IV) así como numerosos decretos-leyes (se han cuantificado un total de 38) dirigidos a dismantelar todos los obstáculos institucionales y legales que impedían la libre concurrencia de las fuerzas democráticas al proceso de reforma política. Todo ello sin olvidar la ya comentada legalización del Partido Comunista de España el 9 de abril de 1977, medida que a pesar del malestar mostrado por el estamento militar (12-IV) marcó un punto de inflexión en el proceso de cambio al demostrarse la voluntad democratizadora de quienes la pilotaban.

Suárez había cumplido básicamente sus compromisos con la oposición democrática y con ello desmontaba ante la opinión pública todas sus exigencias para participar en los comicios. Y en efecto sus dirigentes respaldaron la convocatoria electoral y participaron activamente en ella sin comprometer realmente en sus programas o en sus grandes mítines una consulta para que el pueblo español decidiera la forma de estado monárquico o republicano, o la exigencia de responsabilidades políticas a los mandatarios del franquismo.

Las elecciones constituyentes del 17 de junio de 1977 y la Constitución sancionada año y medio después, significaron para la monarquía de D. Juan Carlos I la legitimidad popular que anhelaba desde 1969: no es casualidad que su padre D. Juan de Borbón le transfiriera la legitimidad histórico-dinástica un mes antes de los comicios (14-V-1977)³², un acto de extraordinario calado político al que se opusieron personalidades como Fernández Miranda porque creía que la institución monárquica que simbolizaba D. Juan Carlos era una monarquía de nueva planta, que éste —D. Juan Carlos I— era su primer titular y el jefe de la nueva dinastía; por lo que reconocer los derechos de D. Juan con su renuncia era quitarle legitimidad a todo lo que se había hecho desde la muerte de Franco, ese camino que consistió en “ir de la Ley a la Ley”. Por otras razones personalidades adeptas a la causa de D. Juan defendían la necesidad de que éste pospusiera la renuncia hasta que se hubiera consolidado el proyecto de monarquía constitucional que impulsaba D. Juan Carlos. En esta línea Joaquín Satrustegui pretendía que la renuncia tuviera lugar en un acto solemne ante las Cortes Españolas una vez sancionada la Constitución; al final el acto se llevó a cabo en la Zarzuela ante las cámaras de televisión y en la intimidad familiar con la sola presencia del Notario Mayor del Reino.

En el citado acto el Conde de Barcelona pronunció un emotivo discurso en el que además de referirse al carácter de la institución: una monarquía “instaurada y consolidada en la persona de mi hijo y heredero D. Juan Carlos” hizo referencia a las grandes líneas programáticas que habían informado la llamada Monarquía de Estoril desde comienzos de los años cuarenta; esto es que “el Rey actuara siempre como poder arbitral por encima de los partidos políticos y las clases sociales”, que la monarquía encarnara el estado de derecho en el que todos los ciudadanos estuvieran sometidos a las leyes

³¹ VILALLONGA, J.L.: *El Rey* p. 227

³² ANSÓN, L.M.: *Don Juan*. pp 411 y ss

emanadas de la representación nacional, que la institución monárquica se adaptase a los cambios sociales, que garantizara la plena libertad religiosa, y que propiciara la presencia y protagonismo de España en los foros internacionales.

El discurso concluía en los siguientes términos: “Creo llegado el momento de entregarle el legado histórico que heredé y, en consecuencia, ofrezco a mi patria la renuncia de los derechos históricos de la Monarquía española, sus títulos, privilegios y la jefatura de la Familia y Casa Real de España que recibí de mi padre, el rey Alfonso XIII, deseando conservar para mí y usar como hasta ahora el título de conde de Barcelona. En virtud de esta mi renuncia, sucede en la plenitud de los derechos dinásticos como Rey de España a mi padre el rey Alfonso XIII, mi hijo y heredero, don Juan Carlos I. «Majestad, por España. Todo por España. ¡Viva España! ¡Viva el Rey!»³³.

A la altura de comienzos de los ochenta la monarquía, o mejor dicho la persona que la representaba, se había ganado ya la confianza y el apoyo de la mayoría de los españoles, una valoración popular de la que jamás habían gozado desde los comienzos de la revolución liberal.

A pesar de que el debate sobre la forma de estado —monarquía o república— se hizo inevitable durante la elaboración del texto constitucional como estrategia del PSOE (Peces Barba) que fue la fuerza política que planteó la cuestión, las encuestas sociológicas eran suficientemente esclarecedoras; la institución monárquica era la más valorada de todas las existentes. Para afianzar su arraigo, un lamentable acontecimiento vino a despejar las reticencias que aún generaba el pacto monárquico entre ciertos sectores de las fuerzas progresistas, nos referimos al intento del Golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 en cuya neutralización el Rey jugó un papel determinante.

Como es lógico suponer, el hecho de que los altos mandos militares obedecieran las órdenes del Rey rechazando o retirando su adhesión al pronunciamiento castrense no vino dado por su inquebrantable fidelidad constitucional. Fue precisamente la actuación del Rey y lo que para ellos simbolizaba su condición de jefe supremo de las fuerzas armadas lo que les llevó a acatar sus órdenes de manera inmediata.

Así pues, aunque los conspiradores, entre ellos dos monárquicos reconocidos como los generales Armada y Milán del Bosch, habían difundido la idea de que el Rey estaba al corriente del golpe y lo apoyaba tácitamente, con la actitud de D. Juan Carlos quedó claramente de manifiesto que la voluntad regia no se podía manipular³⁴.

La conspiración había estado bastante mejor organizada que lo que se pudiera deducir de la imagen que se dio a la opinión pública en los momentos que siguieron a su fracaso, lo que viene avalado por testimonios como el de Santiago Carrillo que en sus Memorias recoge la información que le dio el Rey, quien en sus contactos telefónicos con los mandos militares durante la noche del golpe tuvo que descender para disuadirlos a coroneles con mando en Regimientos.

“El rey nos informó de las conversaciones que había tenido por la noche no sólo con los capitanes generales, sino con todos los mandos hasta de regimiento (...), nos contó que hablando con un coronel jefe de un regimiento éste le había contestado: «Cumpliré sus órdenes, señor, pero ¡qué ocasión estamos perdiendo!»³⁵.

³³ Cfr. Texto completo del discurso de D. Juan y de la respuesta de D. Juan Carlos en *El País*, 15-V-1977, y en *Ansón L. M.: D. Juan. pp...*

³⁴ La actuación del Rey para abortar el golpe se plasmó en tres iniciativas concretas: a) Impidiendo que Armada fuera a la Zarzuela, b) por medio de un mensaje televisado dirigido a los españoles y a las fuerzas armadas y c) ordenando personalmente a Milans del Bosch que dejara en suspenso las medidas que había adoptado en Valencia.

³⁵ CARRILLO, S.: *Memorias* p. 718.

El reconocimiento al papel desempeñado por el Rey era unánime entre las fuerzas democráticas del país; el mismo Santiago Carrillo lo haría públicamente el 25 de Febrero en la Tribuna del Congreso, es más en sus Memorias recoge literalmente lo siguiente. «Posteriormente algunos comentarios de boca a oído han puesto en cuestión la actitud del Rey la noche del 23 F. Los considero injustificados. Quizá antes del golpe había confiado demasiado en la lealtad de los mandos militares que consideraba sus amigos. Pero si él no para el golpe el 23 F. no lo para nadie, si en la Zarzuela hubiera estado un presidente de la República, en lugar de D. Juan Carlos, la democracia habría sido aplastada»³⁶.

Naturalmente cuantos intentos de conspiración se plantearon para derribar el sistema constitucional después del 23-F. partieron de la premisa de neutralizar al Rey cuando no de eliminarlo físicamente; sin embargo el peligro de involución golpista desapareció después de que en octubre de 1982 el PSOE obtuviera un triunfo electoral por mayoría absoluta.

Desde esa fecha y con la subida de los socialistas al poder, la Corona abandonaba su función de escudo protector para asumir el papel moderador que la Constitución le otorgaba, una función moderadora que su titular ha cumplido con escrupulosa responsabilidad hasta el extremo de mantener en los años que siguieron unas altas cotas de valoración y reconocimiento para el pueblo español; para avalar esta afirmación son suficientemente elocuentes los datos de las encuestas periódicas efectuadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas: el CIS en cuya página de Internet se pueden conocer de primera mano los datos de aquellas que están disponibles para su consulta. Por ejemplo en Diciembre de 1995 los españoles consideraban al Rey como la figura que más eficazmente había contribuido al éxito de la Transición³⁷ y le otorgaban una puntuación de 8,3 en una escala de 10. Tres años después y en una encuesta sobre la democracia y sus instituciones la Monarquía aparecía como la Institución que más confianza merecía a los españoles por delante de los gobiernos central y autonómico, parlamento, ayuntamientos, Tribunal constitucional...etc³⁸.

Con lo expuesto parece obvio que al menos hasta el presente la Monarquía representada por D. Juan Carlos I ha alcanzado ese objetivo de nacionalización, de inserción social de la institución que persiguieran los dos anteriores titulares de la dinastía, haciendo posible la construcción de un sistema político que ha hecho posible un grado de consenso y de aquiescencia generalizada entre las partes y todo ello en gran medida gracias al comportamiento permanente de su titular, algo comúnmente aceptado por todo el abanico de fuerzas políticas que protagonizaron la historia de España en los últimos 25 años y para ello baste con el siguiente testimonio cuya autoría todavía hoy sorprende a quienes vivimos aquellos momentos únicos en nuestra historia más reciente: «Si en aquellos tiempos me hubieran dicho que iba, siendo líder de un partido político de izquierdas y de tradición republicana, a votar un día a favor de la Monarquía constitucional y parlamentaria, no me lo hubiera creído. Si algún adivino me hubiera predicho que además iba a mantener buenas relaciones personales con un rey, sucesor de los borbones, le hubiera juzgado chiflado. Y sin embargo heme aquí, pluma en mano, escribiendo favorablemente sobre un Rey, un Borbón. Ya se que algunos, por fortuna muy pocos, me fulminarían con las peores abominaciones. Alguno de estos pocos piensa, quizá, que he contribuido a truncar las perspectivas que le abría su tardía vocación

³⁶ Ibidem, 719.

³⁷ Cfr. <http://www.cis.es/boletin/3/est2.html> p. 3 de 5.

³⁸ Cfr. <http://www.cis.es/boletin/20/democracia.html> p. 2 de 7.

republicana (...) Y a esta altura puedo decirlo con autoridad, habiendo conocido y vivido una República, con un primer jefe de estado que desde tan alto cargo se entregó a intrigas políticas que a punto estuvieron de provocar el advenimiento parlamentario de un fascismo clerical al poder y con un segundo jefe de estado que, aunque inteligente y sincero, careció de coraje para desmontar el complot militar. En cambio, Juan Carlos desmontó uno, el 23-F, y en cuanto se conoce, ha respetado la independencia de los partidos y los resultados electorales surgidos de la voluntad popular”.

El texto pertenece al libro *Juez y parte, 15 retratos españoles*, publicado en 1996 y su autor es Santiago Carrillo.